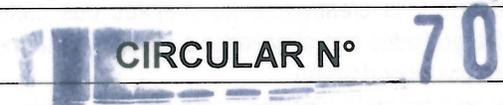


 <b>GOBERNACIÓN DEL HUILA</b>	<b>SISTEMA DE GESTION INTEGRADO</b>	Código: SED-C050-F03
		Fecha de Aprobación: 20 de Diciembre de 2016
		Versión: 1
		Página 1 de 1

<b>DE:</b>	JOSE LUIS CASTELLANOS CHAVEZ, Secretario de educación
<b>PARA:</b>	Directores de Núcleo, Directivos y docentes al servicio de la educación oficial de los municipios no certificados del departamento del Huila.
<b>ASUNTO:</b>	Asistencia técnica para el desarrollo de las actividades a desarrollar en el marco de la ejecución del Proyecto de DDHH para construir caminos de Paz, equidad y cultura de la no violencia en Establecimientos Educativos en el Departamento del Huila.
<b>FECHA:</b>	28 AGO 2019

Nos permitimos plantear el siguiente protocolo, para el debido cumplimiento de las actividades previstas en la Circular 62 de 2019, con el fin de fortalecer los conocimientos actitudes y prácticas de la comunidad educativa en materia de derechos humanos y cultura de paz y culminar exitosamente este segundo semestre de 2019.

1. **Foro departamental por la Paz y la democracia Participativa.** Esta actividad debe organizarse en cada sede principal del establecimiento educativo, oficial y no oficial, el 04 de octubre de 2019, acompañados de las familias, educadores y estudiantes.
  - 1.1 Las sedes educativas deberían asistir. Empero todo depende de situaciones como distancia al lugar del evento, facilidad y seguridad para el desplazamiento y apoyo y disposición de las familias; en todo caso lo aconsejable es que los estudiantes estén acompañados de sus padres/madres/acudientes, para lo cual deben firmar formato autorizando la movilización y asistencia de su(s) hijos o acudido(s). Es responsabilidad del rector o director autorizar el desplazamiento de los estudiantes, en cuyo caso debe tener en cuenta el seguro estudiantil, la autorización del padre/madre/acudiente y si usan transporte, que sea público. Si es solo el docente o los docentes quienes asisten al evento, el rector o director deberá asegurarse que los padres/madres/acudientes estén enterados con la debida anticipación por qué no habrá clases ese día y notificar a los administradores del PAE la novedad.
  - 1.2 Invitar autoridades municipales, organizaciones comunitarias, organizaciones de derechos humanos, padres de familia, gestores culturales, entre otras.
  - 1.3 Para el día del evento, 04 de octubre de 2019, estructurar una programación que incluya actos protocolarios (himnos, intervenciones musicales, oraciones por la paz y la vida, entre otros), conferencias alusivas al tema de los derechos humanos, paz y sana convivencia, arengas por la paz y propuestas de trabajo para un mejor vivir en familia y en la escuela. Cerrar con acto socio cultural (almuerzo en familia, danza, teatro); todo sin licor.
  - 1.4 Organizar memoria técnica del evento, en medio magnético, incorporando las ponencias, grabaciones, testimonios, encuestas, evaluación del evento e imágenes.
  - 1.5 Enviar una copia de la memoria técnica a la Secretaría de Educación, proceso ejes Transversales [hmontealegre@sedhuila.gov.co](mailto:hmontealegre@sedhuila.gov.co) o [jllcastellanos@sedhuila.gov.co](mailto:jllcastellanos@sedhuila.gov.co)
2. **Organización y celebración en los establecimientos educativos del día de la No Violencia Contra la Mujer.** Esta actividad debe ejecutarse el 25 de noviembre de 2019, tal como se estableció en la Circular 62 de 2019.
  - 2.1 En cada sede educativa se organizará un acto social y cultural cuyo tema central sea la No violencia contra la mujer.
  - 2.2 Pueden organizarse socio dramas, exposición – concurso de Carteles contra la violencia, con

 <b>GOBERNACIÓN DEL HUILA</b>	<b>SISTEMA DE GESTION INTEGRADO</b>	Código: SED-C050-F03
		Fecha de Aprobación: 20 de Diciembre de 2016
	<b>CIRCULAR N°</b>	Versión: 1
		Página 1 de 1

estudiantes de primaria, como oportunidad de expresar su visión de la paz e inspirar al Departamento a través del arte y la creatividad; los mejores dos carteles serán escogidos por estudiantes de 9, 10 y 11, fotografiados con el ganador e incluido en la memoria técnica del evento, junto con la autorización para posterior difusión.

- 2.3 Seleccionar un sitio especial en cada sede (opcional) para que estudiantes con talento para la pintura elaboren un mural alusivo a la no violencia contra la mujer; el mural debe ser cubierto desde el momento en que se inicia su elaboración y descubierto el 25 de noviembre, en la hora prevista en la agenda, fotografiado con el autor o autores e incluido en la memoria técnica del evento, junto con la autorización para posterior difusión.
  - 2.4 Organizar un dossier documental sobre el evento, con imágenes, testimonios, conferencias, animación cultural, agendas, listados de asistencia; enviar copia a la Secretaría de Educación, proceso ejes Transversales [hmontealegre@sedhuila.gov.co](mailto:hmontealegre@sedhuila.gov.co) o [jcastellanos@sedhuila.gov.co](mailto:jcastellanos@sedhuila.gov.co)
3. **Gran Caminata Municipal en Familia.** para reafirmar valores e impactar positivamente los índices de maltrato intrafamiliar.
    - 3.1 Esta actividad debe realizarse el 20 de septiembre de 2019, como preámbulo y motivación a participar en el Foro departamental por la Paz y la democracia Participativa.
    - 3.2 Solo deben participar las familias, estudiantes, educadores y acudientes de las sedes principales de la zona urbana en cada municipio, y otras entidades u organizaciones que deseen integrarse a la Caminata, en un tramo previamente acordado con las autoridades de salud, alcaldía municipal y bomberos.
    - 3.3 Los rectores y coordinadores de los establecimientos urbanos son los responsables de la organización y ejecución de la actividad, para lo cual deben solicitar apoyo la administración municipal.
    - 3.4 Enviar evidencias a la Secretaría de Educación, Proceso ejes Transversales [hmontealegre@sedhuila.gov.co](mailto:hmontealegre@sedhuila.gov.co) o [jcastellanos@sedhuila.gov.co](mailto:jcastellanos@sedhuila.gov.co)
  4. **Lanzamiento del gran SEMBRATON.** El 30 de agosto es el lanzamiento oficial de esta propuesta ambiental del Señor secretario de Educación, propuesta que respaldan ampliamente los alcaldes del Huila, el Señor gobernador y la administración departamental, por un ambiente natural mejor y para todos.
    - 4.1 En los Comités técnicos municipales de directivos docentes se definirá si se siembra o se adopta un árbol y las especies que deben utilizarse y tamaños mínimos de los arboretos.
    - 4.2 En coordinación con la administración municipal deberán definirse fechas, lugares, personal técnico que apoyará la siembra o la adopción y las acciones y responsabilidades para el cuidado de los árboles sembrados.
    - 4.3 Colocar un testimonio en forma de mensaje, en el lugar elegido para la siembra o adopción.
    - 4.4 Elaborar arengas y pancartas y exhibirlas durante la siembra o la adopción de los árboles, alusivas a la necesidad de mirar lo que pasa en nuestro planeta.
    - 4.5 En las aulas deberá analizarse la encíclica papal del medio ambiente, elaborar escritos y publicarlos en carteleras.
    - 4.6 Enviar imágenes de los diferentes momentos de la actividad a la Secretaría de Educación, proceso ejes Transversales [hmontealegre@sedhuila.gov.co](mailto:hmontealegre@sedhuila.gov.co) o [jcastellanos@sedhuila.gov.co](mailto:jcastellanos@sedhuila.gov.co)

 <b>GOBERNACIÓN DEL HUILA</b>	<b>SISTEMA DE GESTION INTEGRADO</b>	Código: SED-C050-F03
		Fecha de Aprobación: 20 de Diciembre de 2016
		Versión: 1
		Página 1 de 1

5. **Aplicación de la Cartilla: Proyecto Curricular de Base Escuelas para la paz y la democracia participativa.**
- 5.1 Promover mensualmente lemas o Slogan institucional sobre derechos humanos de primera, segunda y tercera generación, cultura de paz y convivencia. Tomar imágenes y enviarlas a la Secretaría de Educación, Proceso ejes Transversales [hmontealegre@sedhuila.gov.co](mailto:hmontealegre@sedhuila.gov.co) o [jlcastellanos@sedhuila.gov.co](mailto:jlcastellanos@sedhuila.gov.co)
- 5.2 Crear grupos Gestores institucionales de paz involucrando estudiantes, profesores, familias.
- 5.3 Esta actividad se realizará entre lo que resta del mes de agosto y hasta el 16 de septiembre de 2019.
- 5.4 Enviar el listado de integrantes a la Secretaría de Educación, proceso ejes Transversales [hmontealegre@sedhuila.gov.co](mailto:hmontealegre@sedhuila.gov.co) o [jlcastellanos@sedhuila.gov.co](mailto:jlcastellanos@sedhuila.gov.co)
- 5.5 Promover desde las aulas, en desarrollo de la Cátedra de paz, que los estudiantes promuevan en sus casas un espacio de una hora o un rato para conversar con la familia temas alusivos al buen trato, la sana convivencia o la paz.
- 5.6 En la siguiente clase, escuchar intervenciones sobre la experiencia vivida. Solo escuchar y felicitar por atreverse e invitar a quienes no lo han intentado.

Cordialmente,

  
**JOSE LUIS CASTELLANOS CHAVEZ**  
 Secretario departamental de Educación

Proyectó: Joselito Trujillo Lara  
 Líder ejes Transversales

Aprobó: Luis Eduardo Hernández Macías  
 Líder Grupo de Calidad

Design: 10/20/2017  
Date: 10/20/2017  
Time: 10:00 AM

STATISTISCHES BÜRO DER REPUBLIK ÖSTERREICH



10. Oktober 2017

Sehr geehrte Damen und Herren,

Im Rahmen der Erhebung der Arbeitslosenquote werden die Arbeitslosen in drei Kategorien unterteilt: Arbeitslosensuchende, Arbeitslosensuchende in Ausbildung und Arbeitslosensuchende in sonstigen Ausbildungsstellen.

Die Arbeitslosenquote ist ein wichtiger Indikator für den Zustand des Arbeitsmarktes. Sie gibt an, wie viele Menschen in der erwerbsfähigen Bevölkerung keine Arbeit finden. Die Arbeitslosenquote ist ein wichtiger Indikator für den Zustand des Arbeitsmarktes. Sie gibt an, wie viele Menschen in der erwerbsfähigen Bevölkerung keine Arbeit finden.

Die Arbeitslosenquote ist ein wichtiger Indikator für den Zustand des Arbeitsmarktes. Sie gibt an, wie viele Menschen in der erwerbsfähigen Bevölkerung keine Arbeit finden.

